



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 04Área de Gestión de Educación  
Básica Regular y Especial

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Comas, 20 MAYO 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 82 2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE/NMCV**

Señor (a)

Director (a) de Instituciones Educativas públicas y privadas-UGEL N° 04-Comas.

Presente. -**Asunto****: ORIENTACIONES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOGROS  
AMBIENTALES.****Referencia** : a) D.S. N° 017-2012-ED Política Nacional de Educación Ambiental.  
b) Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia, todas las Instituciones Educativas deberán incorporar el Enfoque Ambiental a través de diversas actividades, desde la Gestión Institucional y la Gestión Pedagógica en sus componentes temáticos: **Educación en cambio climático, Educación en salud, Educación en ecoeficiencia y Educación en gestión del riesgo.**

En este sentido, se adjunta como anexo "**Las Orientaciones para Implementación de Logros Ambientales 2019**". Asimismo, recordar que el reporte de Logros Ambientales se realizará posteriormente a través del Sistema de Gestión de Información Educativa — SIGIED, según lo publique el MINEDU.

Segura de contar con su compromiso en la difusión de la Educación Ambiental, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES**Jefa de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04VJAT/J.AGEBRE  
NMCV/ESP. CTA





PERÚ

Ministerio  
de  
Educación

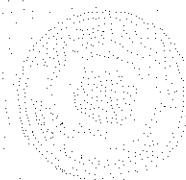
Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N°  
04

Área de Gestión de Educación  
Básica Regular y Especial

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

# **ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL DURANTE EL AÑO 2019 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019**



MAYO 2019



## I. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad orientar la planificación, organización, ejecución y evaluación del **Enfoque Ambiental** en las instituciones educativas de educación básica, de acuerdo a la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) aprobado por D.S. N° 017-2012-ED y el Plan de Educación Ambiental 2017-2022 PLANEA aprobado por D.S. N° 0162016-ED, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 de Lima Metropolitana.

## II. ALCANCES

Instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica de la UGEL N° 04.

## III. BASE NORMATIVA

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N° 28044 - Ley General de Educación
- 3.3. Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.
- 3.4. Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- 3.5. Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- 3.6. Decreto Supremo N° 017-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.
- 3.7. Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA).
- 3.8. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- 3.9. Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- 3.10. Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- 3.11. Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental
- 3.12. – PLANAA Perú: 2011-2021.
- 3.13. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica y su modificatoria la Resolución Ministerial N O 159-2017-MINEDU.
- 3.14. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU que aprueba los programas curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- 3.15. Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, que autoriza la conformación de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y establece sus funciones.





PERÚ

Ministerio  
de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N°  
04

Área de Gestión de Educación  
Básica Regular y Especial

- 3.16. Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU, que modifica el nombre de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y establece las orientaciones para su conformación.
- 3.17. Resolución Ministerial N° 195-2019-MINSA que aprueba el documento técnico denominado "Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las Instituciones Educativas Pública y Privadas de la Educación Básica".
- 3.18. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).
- 3.19. Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programa de educación básica".
- 3.20. Resolución Viceministerial N° 031-2019-MINEDU
- 3.21. Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED que aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva".
- 3.22. Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica".

#### IV. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1. La Política de Educación Ambiental es de cumplimiento obligatorio en todos los procesos educativos desarrollados en el ámbito del territorio nacional.
- 4.2. Responsabilidades de la institución educativa:
  - 4.2.1. El enfoque ambiental se aplica en la gestión escolar, tanto institucional como pedagógica; en la gestión institucional se aplica el enfoque ambiental en los instrumentos de gestión educativa: Proyecto Educativo Institucional-PEI, Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo-PAT, los mismos que guardan coherencia con la situación y el contexto de las IIEE.
  - 4.2.2. El enfoque ambiental se aplica en la gestión pedagógica: en el Plan Curricular Institucional-PCI, en la programación y ejecución de unidades y sesiones de aprendizaje, proyectos de aprendizaje, y Proyectos Educativos Ambientales Integrales (PEAI), los mismos que guardan coherencia con la situación y el contexto de las IIEE.
  - 4.2.3. Conformar y reconocer mediante Resolución Directoral a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres. Además, monitorea de forma periódica el cumplimiento de sus funciones y actividades.
  - 4.2.4. Realizar el reporte de la aplicación del enfoque ambiental a través de la Matriz de Logros Ambientales, generando los procedimientos que garanticen que éste sea eficaz, participativo, veraz y transparente, en coordinación con la UGEL.





- 4.2.5. Aplica el Enfoque Ambiental de manera transversal en las diversas actividades, tareas e iniciativas desarrolladas en el presente año escolar.
- 4.2.6. Elabora el Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI), a partir de su diagnóstico situacional en cada componente temático. Este debe comprender la problemática, demandas, necesidades y/o oportunidades de aprendizaje, así como las actividades o estrategias para mitigar o solucionar la problemática priorizada.
- 4.2.7. Implementa el Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) mediante la articulación de las áreas curriculares, de manera continua y progresiva.
- 4.2.8. Implementa acciones para mantener los espacios educativos saludables y sostenibles.
- 4.2.9. Fortalece las capacidades de los estudiantes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa para la implementación del Enfoque Ambiental.

## V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 5.1. De la aplicación del Enfoque Ambiental:

- 5.1.1. El Enfoque Ambiental comprende seis componentes: dos propios de la gestión educativa y escolar que guían [a implementación de los siguientes cuatro, denominados componentes temáticos: Educación en cambio climático; Educación en ecoeficiencia; Educación en salud y Educación en riesgos y desastres.
- 5.1.2. Gestión Institucional: el director lidera la inclusión del Enfoque Ambiental en los instrumentos de gestión institucional, siendo las evidencias de ello: la misión, visión y objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) y las normas establecidas en el Reglamento Interno (RI).
- 5.1.3. Gestión pedagógica: incluye el Enfoque Ambiental en el Proyecto Curricular Institucional (PCI), donde se evidencia la diversificación y/o contextualización de las programaciones curriculares (programaciones anuales, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje). En la institución educativa se recomienda:
  - Considerar las actividades del Calendario Ambiental (ANEXO 01).
  - Durante la Semana de la Educación Ambiental, se desarrollarán sesiones de aprendizaje abordando la problemática ambiental, socializarán los productos del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) o de otras actividades vinculadas a dicha celebración, las cuales serán monitoreadas por la UGEL 04.



PERÚ

Ministerio  
de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N°  
04

Área de Gestión de Educación  
Básica Regular y Especial

- 5.1.4. Educación en cambio climático: Sobre la base de compromisos internacionales y de la estrategia nacional y regional frente al cambio climático, se promueve competencias, acciones y estrategias educativas como las capacidades para la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático con enfoques de interculturalidad y género, entre otros.
- 5.1.5. Educación en ecoeficiencia: Desarrolla competencias orientadas a la convivencia sostenible, reduciendo progresivamente los impactos ambientales y la intensidad de recursos consumidos por las instituciones y comunidad educativa. En la institución educativa se recomienda:
- La puesta en práctica la regla de las 3 "erres" (reducir, reutilizar y reciclar); mediante campañas o concursos.
  - Desarrollar campañas de ecoeficiencia energética.
  - Promover una cultura del agua, como elemento primordial de la existencia de la vida. Además, reconocer que en nuestro ámbito es un recurso escaso y que necesita la valoración y cuidado en su uso en los ámbitos familiar, escolar Y comunal.
  - Medir y reducir su huella de carbono.
- 5.1.6. Educación en salud: Incluye competencias de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la comunidad educativa con proyección a toda la sociedad, mediante el desarrollo de una cultura de salud. En la institución educativa se recomienda:
- Desarrollar actividades que permitan a los estudiantes reconocer y valorar la importancia nutricional de los alimentos, condición inicial para la promoción de una alimentación saludable.
  - Promover la actividad física y deporte, como elementos que contribuyen a la mejora de la salud física y mental de los estudiantes.
  - Promover las campañas de lavado de manos con agua y jabón antes y después de las comidas, así como también después de usar los servicios higiénicos; y de la higiene bucal. Desarrollar acciones de prevención de enfermedades como la del virus del Zika, el dengue, la Chikungunya.
  - Realizar juego de roles frente a situaciones que ponen en riesgo la salud de las personas.
  - Fomentar el cuidado de las mascotas y acciones para evitar el contagio de enfermedades por la presencia de heces fecales de animales callejeros.
- 5.1.7. Educación en gestión del riesgo: Se orienta a construir una cultura de prevención, adaptación y resiliencia en relación a los desastres naturales. En la institución educativa se recomienda:
- Fortalecer la cultura de prevención, desarrollando las sesiones de aprendizaje que responden a este componente temático.





- Tener en cuenta los simulacros nacionales durante el año escolar 2019, como actividades resultantes del actuar pedagógico.

## 5.2. Plan de Educación Ambiental

- 5.2.1. El Plan de Educación Ambiental, como parte del Plan Anual de Trabajo de la institución educativa, plasma las diversas actividades que se realizan en la búsqueda de promover y afianzar la conciencia ambiental de los diferentes actores educativos, lo que permitirá conservar el ambiente en que vivimos y mitigar los efectos del cambio climático.
- 5.2.2. El Plan de Educación Ambiental, se elabora como parte de las funciones establecidas para la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU de fecha 24 de julio de 2018.

## 5.3. Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI):

- 5.3.1. Los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) son proyectos de aprendizaje que incorporan los componentes del Enfoque Ambiental, integran áreas en torno a un problema ambiental determinado en el diagnóstico situacional de la institución educativa. Estos se constituyen como una propuesta para el aprendizaje significativo desde y para la vida misma, respondiendo a un pensamiento GLOCAL: "pienso global — actúo local" De esta manera los estudiantes asumen que son los propios gestores de sus aprendizajes y de los cambios positivos que estos deberían generar en la recuperación y cuidado del planeta.
- 5.3.2. De acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Educación Ambiental (UEA) del MINEDU, se proponen implementar los siguientes PEAi: Espacio de Vida — ESM; Manejo de Residuos Sólidos - MARES; Vida Verde - VIVE; Cuido mi planeta desde el cole — GLOBE Perú; Conciencia Ambiental desde la escuela; Mido y reduzco mi huella de carbono y otros que por su viabilidad y pertinencia puedan desarrollar las instituciones educativas.

## 5.4. Monitoreo, Asistencia Técnica, Evaluación y Reconocimiento de la aplicación del Enfoque Ambiental en las instituciones educativas:

- 5.4.1. El monitoreo y asistencia técnica tiene como fin que las instituciones educativas determinen el nivel de incorporación del Enfoque Ambiental, identificando las acciones que realizan en relación a los componentes de gestión escolar y campos temáticos, mostrando evidencias, acciones y comportamientos de los y las estudiantes.
- 5.4.2. Las instituciones educativas aplicarán la Matriz de Logros Ambientales, proporcionados por la Unidad de Educación Ambiental (UEA) del Ministerio de Educación: para realizar el reporte virtual en el mes de julio de 2019.





PERÚ

Ministerio  
de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N°  
04

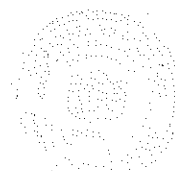
Área de Gestión de Educación  
Básica Regular y Especial

5.4.3. Las instituciones educativas son responsables de la evaluación de Logros Ambientales 2019, de acuerdo a las orientaciones que emita para tal efecto la Unidad de Educación Ambiental (UEA) del Ministerio de Educación, las cuales serán difundidas oportunamente por la UGEL 05.

## 5.5. De los reconocimientos:

5.5.1. Las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica con el mayor logro ambiental destacado, como resultado de la aplicación de la Matriz de Logros Ambientales y remitan el informe respectivo adjuntado las evidencias correspondientes, de acuerdo a las orientaciones que emita para tal efecto la Unidad de Educación Ambiental (UEA) del Ministerio de Educación, serán reconocidas como tales por la UGEL 04. Finalizado el proceso de revisión general, la comisión procederá con la evaluación de los expedientes, de acuerdo a los siguientes criterios

- a. Transversalidad: la implementación del enfoque ambiental se desarrolla a través de distintas áreas curriculares, competencias y capacidades. Las actividades son articuladas y guardan relación con el contexto y/o la problemática ambiental de la IE.
- b. Innovación y/o creatividad en la formulación e implementación de las actividades y del Proyecto Educativo Ambiental Integrado.
- c. Participación y/o articulación de la IE con toda la comunidad educativa (director, docentes, padres de familia y comunidad local) en la ejecución de las actividades.





PERÚ

Ministerio  
de  
EducaciónDirección Regional  
de Educación de  
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N°  
04Unidad de Gestión de Educación  
Básica Regular y Especial

## ANEXO 1

### CALENDARIO AMBIENTAL

| MES     | FECHA | CELEBRACIÓN                                                             |
|---------|-------|-------------------------------------------------------------------------|
| ENERO   | 26    | Día Mundial de la Educación Ambiental                                   |
|         | 28    | Día Mundial de la Acción frente al Calentamiento Terrestre              |
| FEBRERO | 02    | Día Mundial de los Humedales                                            |
|         | 23    | Día del Compromiso Internacional del Control de Mercurio                |
| MARZO   | 03    | Día Mundial de la Vida Silvestre                                        |
|         | 05    | Día Mundial de la Eficiencia Energética                                 |
|         | 14    | Día Mundial de Acción en Defensa de los Ríos                            |
|         | 15    | Día del Consumo Responsable                                             |
|         | 21    | Día Internacional de los Bosques                                        |
|         | 22    | Día Mundial del Agua                                                    |
|         | 23    | Día Meteorológico Mundial                                               |
|         | 24    | La Hora del Planeta                                                     |
|         | 26    | Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático               |
| ABRIL   | 07    | Día Mundial de la Salud                                                 |
|         | 19    | Día Mundial de la Bicicleta                                             |
|         | 22    | Día de la Tierra                                                        |
|         | 25    | Día de la Vida sin Ruido                                                |
|         | 26    | Primer Simulacro de Sismo                                               |
| MAYO    | 09    | Día Internacional de las Aves                                           |
|         | 10    | Día Mundial de las Aves Migratorias                                     |
|         | 13    | Día de la Creación del Ministerio del Ambiente                          |
|         |       | Día Mundial del Reciclaje                                               |
|         | 21    | Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo   |
|         | 22    | Día Internacional y Nacional de la Diversidad Biológica                 |
|         | 30    | Día Nacional de la papa                                                 |
| JUNIO   | 31    | Día Nacional de la Prevención de Desastres — Segundo Simulacro de Sismo |
|         | 01    | Día Nacional del Reciclador                                             |
|         | 05    | Día Nacional del Medio Ambiente                                         |
|         | 08    | Día Mundial de los Océanos                                              |
|         |       | Día Mundial de la Acción frente a la Desertificación y la Sequía        |
|         |       | Día del Campesino                                                       |
| JULIO   |       | Día Internacional de los Bosques Tropicales                             |
|         |       | Día Mundial de la Población - Tercer Simulacro de Sismo                 |
|         |       | Día Internacional para la Defensa de Ecosistemas de Manglar             |
| AGOSTO  | 01    | Día Nacional de la Alpaca                                               |
|         | 09    | Día Internacional de las Poblaciones Indígenas                          |





PERÚ

Ministerio  
de  
EducaciónDirección Regional  
de Educación de  
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N°  
04Área de Gestión de Educación  
Básica Regular y Especial

|            |                                                                                                                  |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SEPTIEMBRE | 01 Día del Árbol                                                                                                 |
|            | Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono                                                         |
|            | Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos — DIADESOL (tercer sábado)                                        |
|            | Día Internacional de la paz                                                                                      |
|            | Día Mundial Sin Automóvil                                                                                        |
|            | Día Mundial del Turismo                                                                                          |
|            | Día Mundial de los Mares y de la Riqueza Pesquera del Mar Peruano                                                |
| OCTUBRE    | Día de San Francisco de Asís y la responsabilidad con los animales de compañía                                   |
|            | Día de la gestión responsable del agua — DIAGUA (primer sábado)                                                  |
|            | Día del Hábitat, los Ecosistemas y el Ordenamiento Territorial (primer lunes)                                    |
|            | Día de Acción contra la Contaminación por Mercurio                                                               |
|            | Cuarto Simulacro de Sismo                                                                                        |
|            | Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural                                                       |
|            | Día Internacional de la Reducción de los Desastres                                                               |
|            | Día de la Alimentación y de la Agrobiodiversidad en el Perú                                                      |
|            | Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza                                                             |
|            | Día Nacional del Ahorro de Energía                                                                               |
|            | Semana Nacional de la Educación Ambiental                                                                        |
|            | Día de la Educación al Aire Libre                                                                                |
| NOVIEMBRE  | Día Mundial de las Ciudades                                                                                      |
|            | Semana de la Acción Forestal Nacional (primera semana)                                                           |
|            | Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la guerra y los conflictos armados. |
|            | Semana de la Conservación y Manejo de la Vida Animal (segunda semana)                                            |
|            | Día de la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural.                                                  |
|            | Día Internacional del Aire Puro.                                                                                 |
|            | Día Internacional del Aire Puro (tercer jueves)                                                                  |
| DICIEMBRE  | Quinto Simulacro de Sismo                                                                                        |
|            | Día del no uso de agroquímicos y la promoción de la agricultura orgánica                                         |
|            | Día Mundial del Suelo                                                                                            |
|            | Día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental                                                                 |
|            | Día del Guardaparque Peruano                                                                                     |
|            | Día de la Bioseguridad y el Uso Responsable de la Biotecnología                                                  |
|            | Día Internacional de las Montañas                                                                                |
|            | Día de la Aprobación del Acuerdo de París de la Convención Marco sobre el Cambio Climático                       |
|            | Día Nacional de la Acción frente a la Contaminación por sustancias químicas                                      |

Adaptado del Calendario Ambiental del MINAM.



